

LA SEGUNDA COOPERATIVA

LIMITADA DE SEGUROS

GENERALES

ASAMBLEAS ELECTORALES DE

DISTRITO CONVOCATORIA

A EFECTUARSE EL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 2009, A LAS 15,30 HORAS

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Incisos a) y b) del Artículo 32° del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen DISTRITOS ELECTORALES de la entidad, las siguientes Cooperativas Agropecuarias con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis: Agric. Ganad. Ltda. de ACEVEDO (3); Unión Agropecuaria Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); Agric. Ganad. Ltda. de ARANGUREN (1); Agrop. Ltda. de ARMSTRONG (5); Agric. Ganad. Ltda. de ASCENSION (5). Unión Agric. Ltda. de AVELLANEDA (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (2); Agric. Lucienville Ltda. de BASAVILBASO (1); Agrop. Ltda. de BOMBAL (1); Agric. Ganad. Ltda. de BOUQUET (2); Agric. Gan. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO (2); Agric. Mixta Ltda. de CAÑADA DE GÓMEZ (5). Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Agric. Gan. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Agric. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Agric. Ganadera Ltda. de CARRERAS (5); Agrop. de C. Casado Ltda. de CASILDA (3); Tamb. y Agric. Ltda. La Industrial Arg. de CENTENO (1); Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO (5); Agric. Ganad. Ltda. de CHIVILCOY (5). Agrop. e Ind. Las Colonias Unidas Lda. de CNEL. GRANADA (3); Agrop. Gral. San Martín de CNEL. SUAREZ (5); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (5); Agrícola Ltda. de CONESA (5); Soc. Agrop. Ltda. de CORREA (5); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de DARREGUEIRA (5); Agropecuaria Ltda. de DARREGUEIRA (4); Federal Agrícola Ganadera de DIAMANTE (5); Agrop. Ltda. de DOBLAS (1) Agrop. Unificada Ltda. de ELORTONDO (5); Agric. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR (3); Agric. de San Eugenio Ltda. de GALVEZ (2); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); Agric. Mixta La Protectora Ltda. de GENERAL GALARZA (2). La Ganadera Gral. Ramírez Ltda. de GENERAL RAMIREZ (4); Agric. Unión Regional Ltda. de GENERAL RAMIREZ (5); Agric. Ltda. de GENERAL ROJO (3); Soc. Agric. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5); Agrícola Ltda. de GODOY (3); Agric. Ganad. Ltda. de GUAMINI (4); Agrícola La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Agric. Ganad. Ltda. de HUGHES (4); Agrop. Mixta Ltda. da IRIGOYEN (4); Agric. Gan. y de Consumo Ltda. de ITALO (5); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (5); Agric. Ganad. Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (5); Unión Agric. Soc. Ltda. da LEONES (5); Agropecuaria Ltda. de LOPEZ (1); Agrop. El Progreso Ltda. de LUCAS GONZALEZ (5); Agrícola Ganad. La Unión de LLAMBI CAMPBELL (3); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Agrícola Ltda. de MANUEL OCAMPO (3); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. da MARCOS JUAREZ (5); Agric. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (5). Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLARES (4); Agric. Mixta Ltda. de MONTECARLO (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Agrícola Ltda. de OBERA (1); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (5); Agric. Ganadera Ltda. de PEYRANO (4); La Alianza Agric. Gan. Ltda. de PIGÜE (5); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTEÑA (4); Agrop. Ltda. de POZO DEL MOLLE (2); Agric. Gan. Ltda. de PUAN (5); Coop. Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. PUERTO SAN JULIAN (5); Agrop. Ltda. de PUJATO (2); Agrícola Ganadera Ltda. de RAUCH (5); Ganaderos de Río Negro y La Pampa Coop. Río COLORADO (1); Agric. Ganad. Ltda. de SALADILLO (5); Agric. Gan. Ltda. de SALTO (5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (1); Coop. Agrop. Prod. Unidos La Lolilla SAN GENARO (1); Agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (1); Agric. Ganad. Ltda. San Miguel de SAN MIGUEL ARCANGEL (2); Coop. Arrocería San Salvador Ltda. SAN SALVADOR (1); Agric. Gan. Ltda. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agric. Ltda. de SARGENTO CABRAL (3); Soc. Unión Popular Ltda. de SILVIO PELLICO (3); Agrop. Ltda. de STROEDER (2); Agricultores Unidos Agric. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Rural Ltda. de TORNQUIST (4); Rural Limitada ALFA de TRES ARROYOS (2); Agraria Ltda. de TRES ARROYOS (5); Agrop. Ltda. de VENADO TUERTO (5); Agric. Ganad. Ltda. de VIDELA (1); Agric. Ganad. Fed. de VILLA CAÑAS (4); Agrop. de VILLA MUGUETA (2); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agric. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (3); Agrop. Ltda. de WHEELWRIGHT (1), el Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 23 de setiembre de 2009 a las 15:30 horas, en la Sede de cada una de las Cooperativas Agropecuarias enumeradas anteriormente.

Se convoca también a los asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales, no asociados a las Cooperativas Agropecuarias citadas precedentemente, de acuerdo a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 32° del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral de Distrito que se llevará a cabo el mismo día 23 de setiembre, a las 15:30 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2do. Piso, Rosario, durante la cual se elegirán quince delegados titulares y quince delegados suplentes. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerara el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
- 2) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

3) Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 23 de octubre de 2009 a las 10 horas.

Rosario, 13 de agosto de 2009

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

\$ 45 77380 Set. 2 Set. 4

LA SEGUNDA COOPERATIVA

LIMITADA DE SEGUROS

GENERALES

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el 23 de octubre de 2009 a las 10 horas, en la sede de La Bolsa de Comercio de Rosario, sita en calle Santa Fe 755, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Constitución de la Comisión de Poderes, para que se expida sobre las credenciales de los delegados presentes.
- 2) Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Designación de la Comisión Electoral (Art. 49 del Estatuto Social).
- 4) Retribución Institucional a Consejeros y Síndico, para el ejercicio 2008/09 (Art. 51 del Estatuto Social).
- 5) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Síndico, del Auditor Externo y del Actuario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009. Destino del Resultado.
- 6) Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles y ratificación de las realizadas durante el ejercicio (Art. 15º Ley 20.091).
- 7) Autorización para la asociación con personas de otro carácter jurídico para la cobertura de riesgos de cualquier naturaleza.
- 8) Fijación de los limites de las doce (12) zonas en que se dividirá el país a los efectos de lo dispuesto por el Art. 49 del Estatuto Social.
- 9) Elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares por las zonas Nros. 3,7, 9 y 11 por tres años en sustitución de los señores Pedro Piacentini, Juan Carlos Paredes, Efrén P. Muchiut y Omar Elio García por terminación de mandato.
b) Cuatro Consejeros Suplentes por las zonas Nros. 3, 7, 9 y 11 por tres años en sustitución de los señores. Rubén Soumoulou, Rubén Aguerre, Héctor Luis Braidot y Carlos Suárez Alvarez por terminación de mandato.
c) Síndico Titular y Síndico Suplente por un año en sustitución de los señores Ariel Scotta y Miguel A. Boarini, respectivamente, por terminación de mandato.

Rosario, 13 de Agosto de 2009.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

\$ 45 77381 Set. 2 Set. 4

ASOCIACION MUTUAL FEDERAL Y SOCIAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Conforme a lo dispuesto en el art. Nro. 33 del Estatuto Social convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de Octubre de 2009, a las 9.30 hs. en el local de calle Corrientes 3276 de la Ciudad de Santa Fe., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta asamblea.-
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.- Publíquese la convocatoria y Orden del Día en el Boletín Oficial. Art. 4: Comuníquese la decisión adoptada al Inaes

Santa Fe, 21 de agosto de 2009.-

HORARIO AMERICO CHIAPPERO

Secretario

\$ 45 77403 Set. 2 Set. 4

ASOCIACION MUTUAL

"7 DE SETIEMBRE"

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo directivo de la Asociación Mutual 7 de Setiembre, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 30 del estatuto social, convoca a la asamblea general Extraordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de año 2009 en el domicilio de calle Regimiento XI N° 655 de Rosario, a las 18 hs. para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de un asociado para presidir la asamblea y de dos asociados para suscribir el acta pertinente.
- 2) Elección de los miembros titulares y suplentes del órgano directivo y del órgano fiscalizador.- social, por razones de seguridad.

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, agosto 25 de 2009.

GABRIELA T. RAMIREZ

Secretaria

\$ 15 77406 Set. 2

ESTABLECIMIENTO

SANTA BARBARA S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO SANTA BARBARA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2009 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Mitre 868 Piso 8° Oficina 4 de Rosario, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Señor Presidente.
- 2) Disolución Anticipada de la Sociedad.
- 3) Designación de Liquidador.
- 4) Autorización para realizar los tramites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe y Registro Público de Comercio de Rosario.

MARIO PEDRO AMIEL

Presidente

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 75 77447 Set. 2 Set. 8

CENTRO REGIONAL PARA EL

DESARROLLO DEL SUR DE

SANTA FE

VENADO TUERTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Centro Regional para el Desarrollo del Sur de Santa Fe, Convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de Setiembre de 2009, a las diez horas, en calle Moreno 1078, de la ciudad de Venado Tuerto.

ORDEN DEL DIA

- 1) Considerar la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo noveno ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2009.
- 2) Renovación de cinco miembros del Consejo de Administración, por terminación de mandato.
- 3) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4) Designar dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Venado Tuerto, 27 de Agosto de 2009.

C.P.N. NESTOR LAZZARETTI

Art. 48º) Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea Ordinaria será convocada anualmente dentro de los 90 días posteriores al cierre de ejercicio, que se efectuará el 30 de Junio de cada año. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas cuando lo requiera el tratamiento de algún asunto de especial importancia y cuando fuere necesario la reforma del estatuto.

Art. 49º) La convocatoria se publicará por tres días, con no menos de 10 días de anticipación, por medio de avisos en uno o más diarios locales y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Con 15 días de anticipación se pasará circular a los miembros, indicando fecha, hora, lugar y asuntos a tratar en el orden del día.

Art. 50º) Las Asambleas no podrán tratar otros asuntos que no estén específicamente consignados en el Orden del Día correspondiente, siendo nula toda resolución que se adopte contrariando tales previsiones.

\$ 70,76 777352 Set. 2 Set. 3

CLUB SPORTIVO RIVADAVIA

MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL

SAN GENARO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Rivadavia, Mutual Social y Cultural convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su salón de actos sito en San Martín 1101 de la ciudad de San Genaro, el día 2 de octubre de 2009, a las 20:30 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/08/2008 y 31/07/2009.
- 4) Autorización a la Comisión Directiva para el aumento de la cuota societaria.
- 5) Autorización a la Comisión Directiva para la adquisición de Inmuebles.
- 6) Autorización a la Comisión Directiva para gravar inmuebles con motivo de solicitud de crédito para la construcción de obras de infraestructura.
- 7) Adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Mutua de la entidad, a las disposiciones dictadas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social por Resolución Nº 2772/08. modificatoria de la Resolución (INAES) Nº 1.418/03.

RAUL ALBERTO RASADORE

Presidente

MAUTO ARNOLDO ALONSO

Secretario

Art. 34: Para participar en las Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable ser socio activo, estar al día con tesorería, no hallarse purgando sanciones disciplinarias, tener seis meses de antigüedad como socio.

Art. 37: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En Caso de

no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora.

\$ 20 77592 Set. 2
